



+562 2632 5014  
legales@lanacion.cl  
Av. Nueva Providencia 1860, of. 113,  
Providencia, Santiago, Chile  
legales.lanacion.cl

**Aviso Económico**

Citaciones

08-04-2024

Página 1/3

## BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.

### CITACIÓN

#### JUNTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítese a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., para el día martes 23 de abril de 2024, a celebrarse, por medios remotos, desde las oficinas de la sociedad ubicadas en Huérfanos N° 770, piso 14, comuna y ciudad de Santiago a partir de las 12:00 horas.

#### JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El objeto de la Junta Ordinaria de Accionistas será someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes materias propias de su competencia:

- 1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, incluido el dictamen de los auditores externos.
- 2) Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y política de reparto de dividendos.
- 3) Renovación y elección de directorio para el bienio 2024/2025 y 2025/2026.
- 4) Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio.
- 5) Designación de auditores externos para el ejercicio 2024.
- 6) Designación de corredores y de sus suplentes, para integrar la comisión arbitral que establece los estatutos sociales.
- 7) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley 18.046.
- 8) Designación de periódico para efectuar las publicaciones sociales.
- 9) Otras materias de interés social.

De conformidad a lo que dispone el actual numeral 3.1. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de fecha 10 de noviembre de 1989 de la CMF, el balance y estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023 se encuentran publicados en el sitio de Internet de la sociedad [www.bolsadeproductos.cl](http://www.bolsadeproductos.cl).

Por su parte, de acuerdo a lo que disponen los artículos 54 y 59 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, en el domicilio social -Huérfanos N° 770, piso 14, Santiago- los





+562 2632 5014  
legales@lanacion.cl  
Av. Nueva Providencia 1860, of. 113,  
Providencia, Santiago, Chile  
legales.lanacion.cl

**Aviso Económico**

Citaciones

08-04-2024

Página 2/3

accionistas podrán acceder a los estados financieros, memoria de la compañía y a los demás antecedentes relativos a las materias que serán objeto de la junta ordinaria de accionistas que se cita, los que además quedarán a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de la sociedad -[www.bolsadeproductos.cl](http://www.bolsadeproductos.cl)-. Específicamente, y en cumplimiento a lo que dispone el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la CMF, a partir del 8 de abril de 2024 se podrá acceder en el sitio web, a la información relativa a la cotización y análisis comparativo de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externa, que el directorio tendrá en consideración para los efectos de la proposición de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024 que someterá a conocimiento y designación de la junta ordinaria que se convoca.

## JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El objeto de la Junta Extraordinaria de Accionistas será someter al conocimiento y aprobación de los accionistas: (i) la reforma de los estatutos sociales de la compañía en lo relativo a su objeto y a la forma de distribución de las utilidades; (ii) la complementación, aclaración y rectificación del capital indicado en el acta de la junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 26 de abril de 2022, reducida a escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de Patricio Raby Benavente con fecha 13 de mayo de 2022; y (iii) la dictación de un texto refundido de los estatutos sociales.

## PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS

Para los efectos de contar con el quórum requerido por los estatutos, para la celebración de las juntas citadas, nos permitimos adjuntarle carta-poder, la cual agradeceremos devolver firmada en caso de no poder concurrir personalmente a la junta.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en las juntas que se convocan y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, esto es, al día 17 de abril de 2024. La calificación de poderes, si procediera, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

De acuerdo a la Norma de Carácter General N° 435 y al Oficio Circular N° 1141, ambos de 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), se permitirá la participación y votación a distancia en las Juntas. Para estos efectos, los accionistas con derecho a participar en las juntas deberán informar, mediante correo electrónico enviado a la dirección [pjara@bolsadeproductos.cl](mailto:pjara@bolsadeproductos.cl), su intención de participar en las Juntas en forma remota. Para acreditar su identidad, el accionista deberá adjuntar a dicho correo copia por ambos lados de su cédula y/o RUT y, en caso de que el accionista sea una persona jurídica, deberá enviar copia del poder otorgado a quien lo representará en las Juntas, debidamente firmado por el o los apoderados facultados para ello, así como copia por ambos lados de la cédula de identidad de el o los apoderados que lo representarán en las Juntas. El referido correo deberá enviarse a más tardar a las 14:00 horas del día 22 marzo de 2024, el que será respondido con las instrucciones para acceder al sistema de videoconferencia que se utilizará para llevar a cabo las juntas.



+562 2632 5014  
legales@lanacion.cl  
Av. Nueva Providencia 1860, of. 113,  
Providencia, Santiago, Chile  
legales.lanacion.cl

**Aviso Económico**

Citaciones

08-04-2024

Página 3/3

Respecto al procedimiento de participación y votación remota de la junta ordinaria y extraordinaria de accionistas, en el evento de que una o más materias sean sometidas individualmente a votación y no sean acordadas por aclamación, cada accionista podrá emitir su voto mediante correo electrónico enviado a la dirección de correo electrónico que se habilitará al efecto, conforme al procedimiento de participación y votación remota que se enviará oportunamente a los accionistas.

Finalmente, y de conformidad a lo que dispone el artículo 62 de la Ley 18.046 en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010 de la CMF, se informa que la votación de las materias sometidas a decisión de las juntas se materializará a través de una o más papeletas, las que incluirán las cuestiones sometidas a votación y la individualización del accionista y su representante, cuando corresponda, y el número de votos que representa. Lo anterior salvo que, por la unanimidad de los accionistas presentes, se acuerde que la votación respecto de una o más de las materias objeto de ellas se realice por aclamación.

Atentamente,

EL PRESIDENTE

Santiago, 8 de abril de 2024.